Exposición de motivos para ser electo como Magistrado en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Por medio de la presente, quiero dejar sentada mi firme intención de ser electo magistrado del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Mi pretensión se funda en una vocación comprobada de servicio público y en la confianza de que poseo el carácter y la integridad para contribuir al desarrollo democrático del Estado mexicano.

En mi labor como servidor público, he desempeñado diferentes funciones en las Alcaldías Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc de la Ciudad de México. Desde el año 2012 hasta la actualidad, he fungido como servidor público en estas alcaldías, ocupando las responsabilidades de Director de Establecimientos Mercantiles y de Director General de Asuntos Jurídicos en ambas.

Durante estos años de servicio público he tenido el fiel propósito de que cada asunto sea resuelto en atención a normas y principios constitucionales. Esto se refleja en que, ante casos difíciles he aportado soluciones que atiendan a la justicia y a la consolidación del Estado de Derecho, argumentando y fundamentando cada una de las decisiones adoptadas.

Precisamente, mi elección como magistrado electoral de la Ciudad de México es idónea para la entidad, en atención a dicha vocación de servicio público. Abunda a lo anterior, el hecho de que, por provenir de un sector distinto a la judicatura, se aportaría pluralidad al órgano jurisdiccional, expresada en máximas de la experiencia y consideraciones valorativas diferentes, a aquellas de las personas provenientes de la carrera judicial.

Lo anterior, no es obstáculo para que, en materia de interpretación, argumentación y valoración de pruebas me apegue a los criterios técnicos que soportan el razonamiento judicial. Ello, ya que considero que la clave para una justicia abierta e incluyente es la argumentación de cada una de las decisiones judiciales y un absoluto respeto y promoción del Estado de Derecho, con énfasis en la pluralidad política.

Deseo ser Magistrado electoral porque estoy convencido que, desde la judicatura, puedo promover el Estado de Derecho, debido a mi profunda vocación de justicia, equidad e imparcialidad de cara a los conflictos. Esto es, sin apego a posiciones ideológicas intransigentes, sino con fundamento en criterios de razonamiento lógicos y a la maximización de los derechos humanos.

Pero, sobre todo, porque creo firmemente que, el único mecanismo capaz de garantizar la gobernabilidad y prosperidad del Estado es una institucionalidad fue[redacted] misma que pasa, en primera instancia, por un poder judicial independiente.

Efectivamente, la justicia electoral es una pieza clave en la construcción del Estado democrático. En este sentido, nuestro Estado, a través de la actividad legislativa, ha dado pasos considerables en pro de la independencia de los Tribunales Electorales, tanto federales como locales. Sin embargo, es necesario su fortalecimiento, mediante un poder judicial imparcial y solvente técnicamente.

En este orden, el fundamento de un Estado democrático reside en que las decisiones gubernamentales tienen su apoyo en la soberanía originaria del pueblo y en que las decisiones responden a consensos mayoritarios de la ciudadanía. Por consiguiente, la independencia de la judicatura electoral, tanto de influencias políticas como económicas, es uno de los mecanismos capaces de lograr la protección a la voluntad popular, expresada principalmente en las urnas.

Aspiro a ser Magistrado electoral porque desde esa posición puedo contribuir a la consolidación de una justicia imparcial, incluyente y accesible a todas las personas e institutos políticos que busquen proteger sus derechos por la vía jurisdiccional.

La magistratura electoral me permitirá promover y garantizar el respeto a los derechos humanos con la visión de progresividad requerida constitucionalmente. Al respecto, no pasa desapercibido que, por ser los consensos mayoritarios la base del ejercicio del poder público, los derechos de las minorías o de los grupos en situación de vulnerabilidad, pueden verse injustificadamente limitados en casos concretos.

En este extremo, considero que el ejercicio de la magistratura electoral permite la corrección de estas asimetrías del sistema mayoritario, a la vez que genera nuevos consensos sociales sobre lo que debe considerarse como justo, ético y equitativo. Nuevos consensos más acordes con una sociedad de derechos humanos, que tenga por centro de la argumentación y toma de decisiones, a la dignidad de la persona.

Esto es, una justicia electoral que argumente y pondere con base en principios constitucionales, tales como aquellos que rigen en materia derechos humanos, de equidad de las contiendas electorales y de autodeterminación de los partidos políticos.

Asimismo, aspiro a ese cargo judicial plenamente consciente de las cargas y los desafíos que comportan dicha posición. En efecto, si bien la promoción de la democracia, de la gobernabilidad y de la protección de los derechos de todos, incluidas minorías y grupos en situación de vulnerabilidad constituyen un aliciente para acceder a la magistratura, no ignoro los desafíos que, en la administración de justicia, representa componer estos intereses y derechos enfrentados.

Es decir, para que la judicatura pueda componer los intereses en conflicto dentro del proceso judicial, debe en primer lugar, contar con una legitimidad en sus decisiones. Sin embargo, la legitimidad no proviene del simple diseño institucional. [redacted]

La legitimidad de las decisiones judiciales parte de la independencia y de una labor argumentativa sólida por parte del juzgador, esto es, que ante la presencia de casos difíciles, donde es necesario ponderar los diferentes derechos en colisión, se utilicen mecanismos previamente conocidos de argumentación, tales como el test de proporcionalidad, juicio de igualdad, y herramientas como el control de convencionalidad, por citar algunos.

Por tanto, puedo afirmar que, mi compromiso es el de una justicia electoral uniforme e imparcial, que garantice el principio de certeza para los partidos políticos y demás justiciables, en el sentido de que se justificarán y fundamentarán cada una de las decisiones adoptadas, con base en herramientas argumentativas previamente fijadas.

Mi compromiso es con una justicia electoral que garantice la protección a los principios constitucionales, que maximice los derechos humanos y que funde y motive sólidamente, cada una de sus de sus determinaciones. Todo ello con la finalidad de garantizar, respetar y proteger los principios de la democracia representativa.

[redacted]

Atentamente

Adolfo Román Montero

15 de febrero de 2023